

Bases del Concurso Tarjetas de Navidad de Nueva Mutua Sanitaria

Mediante las bases que a continuación se relacionan, NUEVA MUTUA SANITARIA establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación de los premios descritos más adelante, entre las personas que participen en el Concurso “CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD 2023” organizado por NUEVA MUTUA SANITARIA (en adelante el “Concurso”) cuyas condiciones se describen a continuación:

1. ORGANIZACIÓN

La empresa organizadora de este concurso es NUEVA MUTUA SANITARIA con domicilio en C/ Villanueva, 14 de Madrid con CIF: V-86444965

2. PARTICIPACIÓN

En este concurso podrán participar todas aquellas personas físicas que cumplan la mecánica de participación descrita en el siguiente apartado:

Ser asegurados de NUEVA MUTUA SANITARIA en la fecha de presentación de la participación.

La participación supone aceptar todas las bases del presente concurso.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El plazo para la presentación de las tarjetas de felicitación de navidad del concurso será entre las 14:00 horas del día 7 de noviembre y las 14:00 horas del día 26 de noviembre.

Habrán dos categorías de participación:

- **Categoría Infantil:** Destinada a asegurados menores hasta 15 años (incluidos).
- **Categoría Juvenil y Adulta:** Destinada a asegurados mayores de 15 años.

Los participantes deberán enviar una tarjeta de felicitación navideña original, creada por el propio participante. La tarjeta deberá presentar un motivo navideño que debe ser el único diseño de toda la tarjeta.

La técnica será libre, pero deberá poder reproducirse en formato electrónico y/o imprenta si así se determina, sin contener por tanto elementos de volumen, brillantina, o imágenes con derechos de autor.

Se entregará en formato digital o escaneada en el espacio de la página web habilitado al efecto en formato jpg o png, teniendo en cuenta que la calidad deberá ser suficiente para poder ser reproducida en tamaño de postal 11 x 16 cm.

Cada persona participante entregará una única postal. Si es un menor quien participa en la categoría infantil (hasta 15 años incluidos), la postal será enviada por sus padres o tutores legales a través de la página web habilitada para tal efecto.

Las postales participantes podrán verse expuestas en el área privada de la página web de Nueva Mutua Sanitaria.

El jurado estará compuesto por cuatro asegurados de Nueva Mutua Sanitaria elegidos al efecto de entre las personas de mayor edad. Quedan excluidos de participar las personas que formen parte de la póliza de cualquier miembro del jurado encargado de otorgar los premios de este concurso. La interpretación de las bases o cualquier reclamación será resuelta por el jurado del concurso.

No será obligatorio, pero sí recomendable, compartir su postal entregada en Facebook, Instagram y/o LinkedIn con el *hashtag* #NavidadenNuevaMutuaSanitaria y mención a Nueva Mutua Sanitaria

4. PLAZOS

El concurso se inicia el **7 de noviembre de 2023**- según los siguientes plazos:

El 7 de noviembre se anunciará el concurso y se habilitará la página web para la entrega de tarjetas.

Se podrán enviar las postales escaneadas para participar del 7 al 26 de noviembre, a las 14.00 horas.

El **30 de noviembre** se dará a conocer el fallo del jurado en la página web del concurso. Se invitará a conocer dicho fallo con un enlace en redes sociales y en la página web habilitada para tal efecto.

Asimismo, se darán a conocer las personas agradecidas con el sorteo anexo al presente concurso, quienes recibirán el regalo en su domicilio.

El 7 de diciembre se publicarán los ganadores y los diseños premiados en las redes sociales de NMS, así como las personas afortunadas en el sorteo que acompaña a este concurso.

La tarjeta ganadora de la sección jóvenes – adulto será enviada por vía postal.

La tarjeta ganadora de la sección infantil será enviada por medios electrónicos.

El 21 de diciembre se celebrará la entrega de premios a los ganadores en la sede social de NMS a las 12:00 horas.

5. PREMIOS

- **Categoría infantil.** La tarjeta ganadora recibirá tantas entradas al Parque Temático Puy du Fou como asegurados incluya la póliza a la que pertenezca con un máximo de seis.
- **Categoría juvenil y adulta.** La tarjeta ganadora recibirá un dispositivo Tablet iPad.

Asimismo, todos los participantes formarán parte de un sorteo de 10 paquetes de experiencia con dos cenas en cada una de ellos.

6. GANADORES

Habrá un ganador por cada categoría: uno en categoría infantil y otro en la de jóvenes y adultos.

En caso de no poder contactar con los ganadores, el concurso se declarará desierto.

Los ganadores deberán cumplir los requisitos expresados en estas bases.

Publicación de los Ganadores:

El resultado se hará público el día 30 de noviembre en la página web de NUEVA MUTUA SANITARIA. Posteriormente, el 7 de diciembre, se publicará también en las redes sociales de NMS: Facebook, Instagram y LinkedIn.

El ganador acepta que su nombre e imagen sea publicado en los soportes de NUEVA MUTUA SANITARIA y en los perfiles en redes sociales y la web de la misma.

El ganador podrá compartir en sus redes sociales una imagen de su trabajo premiado, del premio, o de sí mismo con el premio recibido.

Los ganadores tendrán de plazo hasta el día 9 de diciembre para reclamar su premio, en caso contrario perderán el derecho a recibirlo y el concurso se declarará desierto.

El organizador se reserva el derecho a retrasar la celebración del sorteo si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

7.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

NUEVA MUTUA se reserva el derecho a modificar las Bases del Concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de NUEVA MUTUA.

NUEVA MUTUA se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

NUEVA MUTUA queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable:

Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija, calle Villanueva, 14, cuarta planta de Madrid, telf.: +34 91 29080 71 y correo electrónico: info@nuevamuas sanitaria.es.

Finalidad y legitimación:

Tramitar la participación en el Concurso y, en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales que resultasen procedentes.

Datos tratados:

Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.

Destinatarios:

Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que los datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal.

Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija como encargado de tratamiento junto con otros proveedores que actuarán bajo las instrucciones de NUEVA MUTUA

Transferencias internacionales:

Los datos de los ganadores pueden publicarse en las distintas Plataformas Web de NUEVA MUTUA. Esta publicación puede implicar una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea.

El interesado, a través de su participación en el Sorteo, acepta tal transferencia, sin perjuicio de que NUEVA MUTUA pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

Plazo de conservación:

Una vez finalizado el Concurso, los datos de los participantes no serán tratados.

Derechos:

Acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico dpo@nuevamuwasanitaria.es o por carta dirigida a dirigida a **Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija**, calle Villanueva, 14, cuarta planta, 28001 Madrid

9. LEGISLACIÓN APLICABLE

En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

Los participantes aceptan, mediante su participación, que sus nombres e imágenes que vayan a ser publicados en los diferentes canales sean compartidos y visualizados por el resto de usuarios de Facebook u otras redes sin que infrinja su privacidad.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de NUEVA MUTUA SANITARIA en cuanto a la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

Madrid, a 1 de noviembre de 2023